



**INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN**

CÓDIGO : BS-F-26

FECHA : 2025-04-04

VERSIÓN: V5

**1. Número del contrato**

967 - 2026

**2. Informe**

Mensual

**3. Periodo del informe**

01/02/2026 A 28/02/2026

**4. Nombre contratista**

Mario Fernando Chavez Chimachana

**5. Tipo documento de Identidad**

CC

**6. Número documento de identidad**

87473593

**7. Objeto del contrato**

*Prestar con plena autonomía técnica y administrativa sus servicios profesionales a la Agencia para la Reincorporación y la Normalización (ARN) Dirección Programática de Reintegración Subdirección Territorial, para apoyar la gestión jurídica y el desarrollo de las actividades de los Grupos Territoriales asignados, con énfasis en el Proceso de Acompañamiento a miembros activos y retirados de la Fuerza Pública comparecientes ante la Jurisdicción Especial para la Paz (JEP), de conformidad con la normatividad vigente y los lineamientos de la Entidad.*

**8. Lugar de ejecución**

NARIÑO - TUMACO

GT Nariño - oficina Tumaco

**9. OBLIGACIONES GENERALES**

NRO	OBLIGACIÓN / COMPROMISO GENERAL	CUMPLIMIENTO
1	Realizar las actividades en forma independiente, bajo su propio riesgo y responsabilidad, sin sujeción a condiciones distintas a aquellas que se requieran para el cumplimiento del objeto contractual y sin que ello implique exclusividad. En caso de que, otras actividades impliquen conflictos de interés, deberá informarlo de manera previa y oportuna a la supervisión.	Si
2	Reportar de manera inmediata cualquier novedad o anomalía al supervisor del contrato.	No aplica
3	Entregar los informes pactados y los requeridos por el supervisor del contrato.	Si
4	Deberá presentar para verificación de la supervisión el documento de liquidación y, previo al inicio de la ejecución, el soporte del pago de las Estampillas a las que haya lugar, que se causará en el momento de la suscripción del contrato o sus adiciones, conforme a la normatividad vigente.	No aplica
5	Realizar los desplazamientos que se requieran para el desarrollo de sus obligaciones acorde con la solicitud del supervisor; caso en el cual, deberá informar los costos de desplazamiento dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al mismo, conforme a la tabla de gastos definida por la ARN.	No aplica
6	Cumplir con las obligaciones frente a los Sistemas de Seguridad Social Integral y de Riesgos Laborales, las cuales deberán ser acreditadas para cada pago al supervisor del contrato. Para efectos del último pago del contrato, se deberá acreditar la totalidad de los aportes a dichos sistemas, inclusive el del último mes de ejecución.	Si
7	Encargarse personalmente de la gestión documental y archivo de la documentación que le sea entregada y/o que deba gestionar, de acuerdo con las disposiciones internas y las del Archivo General de la Nación.	Si
8	Cumplir con las directrices, lineamientos de seguridad, políticas, documentos y protección de la información, a través de la gestión segura de los activos de información y del Sistema de Seguridad de la Información.	Si
9	Conocer y adoptar las medidas de autoprotección establecidas en el Manual de Seguridad Preventiva GA-M-01 establecido por la ARN.	Si
10	Atender los lineamientos dados por la ARN en materia de procesos y procedimientos relacionados con el Sistema Integrado de Gestión-SIG.	Si
11	Presentar como anexo para el primer informe de actividades, el certificado del examen preocupacional vigente de conformidad con lo establecido en el Decreto 1072 de 2015.	No aplica
12	Consultar y aplicar los manuales, instructivos, guía, planeas y programas del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) y Sistema de Gestión Ambiental implementados por la ARN, así como los planes de emergencias, matrices de peligros y planos de evacuaciones.	Si
13	Reportar a la ARL e Informar a la ARN la ocurrencia de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales.	No aplica
14	Contar con los elementos de protección en seguridad y bioseguridad, personal, que sean necesarios en el marco del desarrollo de sus obligaciones contractuales y hacer uso de ellos.	Si
15	Participar activamente en las inducciones, sensibilizaciones, capacitaciones, encuestas, charlas, actividades y acciones que se ejecuten en el marco de la implementación de los Sistemas de Gestión Ambiental y Seguridad y Salud en el Trabajo.	Si
16	Cumplir con los lineamientos relacionados con el Sistema de Gestión Ambiental, de conformidad con los programas, políticas, planes y estrategias ambientales establecidas por la Entidad, con el fin de implementar y dar continuidad al Sistema de Gestión Ambiental de la ARN.	Si
17	En el evento en que EL/LA CONTRATISTA incurra en un registro y/o consolidación de la información en el Sistema de Información para la Reintegración y la Reincorporación – SIRR en forma errada o no atendiendo los lineamientos establecidos por la ARN, que haya generado un desembolso no debido de cualquier beneficio económico, EL/LA CONTRATISTA reembolsará este valor para lo cual expresamente autoriza a la ARN descontar esta suma de los honorarios adeudados. En el evento en que el descuento no cubra la totalidad del valor desembolsado a las personas beneficiarias, EL/LA CONTRATISTA pagará con sus propios recursos el saldo adeudado dentro del mes siguiente a la identificación de la situación descrita, so pena de que la ARN inicie las acciones civiles y penales correspondientes para obtener la restitución total del pago. La supervisión o el(la) Coordinador(a) del Grupo Territorial respectivo, deberá oficial a la Subdirección Financiera el detalle y los valores correspondiente para proceder con el reembolso o descuento.	No aplica
18	Entregar a la finalización del contrato en medio magnético los archivos editables y finales generados en el marco de la ejecución del contrato.	No aplica
19	por el uso, los elementos y equipos entregados para la prestación del servicio objeto de este contrato reportados en su inventario individual, así como el carnet de identificación y la tarjeta de acceso en caso de que estos le hayan sido suministrados. En caso de daño o pérdida, deberá responder por ellos en los términos establecidos en la normatividad interna, para lo cual se autoriza de manera previa y expresa con la suscripción del contrato, a descontar los valores correspondientes de los saldos adeudados.	No aplica

**10. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS**

NRO	OBLIGACIÓN ESPECÍFICA	CUMPLIMIENTO	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO
1	Analizar, gestionar y proyectar respuestas a las Peticiones, Quejas, Reclamos, Denuncias y Sugerencias (PQRSD) que le sean asignadas al Grupo Territorial, conforme al procedimiento y lineamientos establecidos por la ARN.	Si	Realicé los trámites pertinentes a fin de proyectar y brindar respuesta a los registros SIRR ACR-658962-M6H0, ACR-659124-X9B3, ACR-659681-G8J2 Realicé los trámites pertinentes a fin de proyectar y brindar respuesta a los registros EXT26-001092, EXT26-000882, EXT26-001059, EXT26-001600, EXT26-001425, EXT26-001838, EXT26-002178, EXT26-002264 con su respectiva gestión en SIGOB.

1. Número del contrato		2. Informe	3. Periodo del informe
967 - 2026		Mensual	01/02/2026 A 28/02/2026
2	Orientar jurídicamente a las poblaciones sujeto de atención de la ARN frente al acceso, mantenimiento y eventual pérdida de beneficios jurídicos, sociales y económicos dispuestos por normativa que rige a la entidad.	Si	Atendí personalmente a la PR 60-05210, PR 60-09497, 60-13332 a quienes se orientó jurídicamente y se despejó las diferentes consultas generadas por los participantes dentro de sus procesos. Se comunicó decisión adoptada por la UNP mediante resolución DGRP 000601 DEL 03/02/2026 la cual califica como riesgo extraordinario y adopta medidas de protección para el PPR 0428-17 dentro del UPAR 9062.
3	Verificar y hacer seguimiento al cumplimiento de requisitos, compromisos y condiciones de acceso y permanencia de los comparecientes de la Fuerza Pública en el Proceso de Acompañamiento, para el otorgamiento, negación y/o revocatoria de los beneficios correspondientes.	Si	Se atendieron orientaciones frente a las actividades que se llevarán a cabo durante el primer semestre de 2026 para los comparecientes de fuerza pública frente a las asistencias de las actividades del componente 1. emprendimiento y empleabilidad 2. masculinidades y no estigmatización mediante correo electrónico con asunto REGISTRO DE ASISTENCIA ENCUNTROS PNUD. Participo de la reunión asistencias_Casos Excepcionales_ Método operativo SIRR_ Gestión Documental_ Roles del equipo FFPP en fecha 27/02/2026.
4	Aplicar integralmente el método de orientación jurídica a partir de la apropiación y socialización de los conceptos, rutas, y pronunciamientos de la JEP, conforme a los lineamientos de la ARN.	No aplica	Durante el periodo reportado no se desarrollaron ni programaron actividades que permitieran su implementación, conforme a los lineamientos de la ARN. En consecuencia, no fue posible adelantar acciones asociadas a esta obligación en el periodo reportado.
5	Apoyar la elaboración, trámite, notificación y ejecución de los actos administrativos de competencia de los Grupos Territoriales relacionados con la población de Fuerza Pública, garantizando su ajuste al marco legal vigente y a los procedimientos internos de la ARN.	No aplica	Durante el periodo evaluado no se adelantaron actuaciones, teniendo en cuenta que el Grupo Territorial Nariño a la fecha no cuenta con población asignada de Fuerza Pública, y que los casos existentes son atendidos por el Grupo Territorial Valle, conforme a la distribución definida por la ARN. En consecuencia, no se generaron actos administrativos de esta naturaleza en el marco del presente contrato.
6	Apoyar la implementación de acciones, programas, proyectos y condiciones institucionales para el cumplimiento de las decisiones judiciales de la JEP en materia de medidas de contribución a la reparación (MCR), Trabajos, Obras y Actividades con contenido restaurador-reparador (TOAR) y sanciones propias impuestas a sujetos de atención de la ARN.	No aplica	Frente a esta obligación contractual, me permito informar que para este periodo no se han desarrollado y programado actividades por parte de la JEP respecto al acompañamiento en los espacios propiciados por la Jurisdicción Especial para la Paz, con el propósito de Apoyar la implementación de acciones, proyectos y condiciones institucionales para el cumplimiento de las decisiones judiciales de la Jurisdicción Especial para la Paz en materia de medidas de contribución a la reparación, Trabajos, Obras y Actividades con contenido restaurador-reparador TOAR.
7	Acompañar la implementación de las acciones de la Dimensión Restaurativa, incluyendo procesos restaurativos, dispositivos restaurativos y ciclos para la comprensión de la comparecencia de miembros de la Fuerza Pública, conforme a los lineamientos de la ARN.	Si	En fecha 20/02/2026 participe de jornada de inducción reintroducción justicia restaurativa y marco institucional, plan de acompañamiento ciclos – registro en herramientas transitoria SIIR equipo de fuerza pública.
8	Verificar, registrar y actualizar en el Sistema de Información para la Reintegración y la Reincorporación SIRR la información jurídica relacionada con novedades, rectificaciones de identificación y demás actuaciones de la población sujeto de atención de la entidad.	Si	Registré en SIRR la constancia de comunicación de la decisión adoptada por la UNP para el PPR 0428-17 dentro del UPAR-9062.



**INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN**

CÓDIGO : BS-F-26

FECHA : 2025-04-04

VERSIÓN: V5

1. Número del contrato		2. Informe		3. Periodo del informe	
967	-	2026	Mensual	01/02/2026	A 28/02/2026
9	Elaborar informes, reportes y demás documentos jurídicos requeridos por la Entidad o actores externos; así como asistir a reuniones, comités, eventos o espacios intra e interinstitucionales convocados por la ARN y la supervisión, dejando constancia de los compromisos y avances adquiridos.	Si		Apoyé la profesional especializado GT Nariño en la elaboración del informe del área jurídica para remisión a la SGL. Apoyé la profesional especializado GT Nariño en la elaboración del informe de actividades TOAR. Apoyé la profesional especializado GT Nariño en la elaboración del informe servicio social proceso de reintegración. Diligenció y remitió en los tiempos establecidos por la entidad el informe de actividades correspondiente al contrato 967-2026. Diligenció y remitió en los tiempos establecidos por la entidad el informe Base de datos seguimiento y monitoreo de los casos de riesgo creados GT Nariño 2026. Diligenció y remitió en los tiempos establecidos por la entidad la información del contrato 967-2026 dentro de la plataforma SECOP II. Realice informe como respuesta a correo electrónico remitido por la profesional especializada de la SGL frente al caso de la PR 60-13374 en el marco del proceso para limitante definitiva. En el marco del proceso de consolidación del ETCR realicé apoyo a la coordinación del GT en la revisión y consolidación del acta de compromiso COOMAVE frente al componente de vivienda y acceso a tierras.	
10	Participar en espacios de capacitación, autoformación y retroalimentación interna, propendiendo por la actualización de sus conocimientos y buenas prácticas en la orientación jurídica a la población sujeto de atención de la entidad.	Si		Sostuve reunión presencial con la Unidad de Implementación del Acuerdo de Paz UIAP preparatoria para realización del CTR Tumaco mesa Política y de Seguridad en fecha 02/02/2026. Participé de la reunión de equipo ARN GT Nariño de manera virtual en fecha 02/02/2026. En fecha 04/02/2026 Sostuve reunión presencial con Policía UNIPEP preparatoria para CTR Tumaco mesa política y de seguridad iniciativa de la propuesta futbol, gol y paz 2.0 Tumaco. En fecha 06 de febrero de 2026 participe de la reunión UIAP – ARN instituciones distrito Tumaco caso ETCR Participé de la reunión presencial de equipo ARN GT Nariño oficina Tumaco con el objetivo de realizar la planeación anual 2026 en fecha 9 y 10 de febrero de 2026. En fecha 12 de febrero de 2026 participe de la reunión Mesa Técnica Tumaco caso PPR 0135-18 En fecha 16/02/2026 participé de la reunión de equipo y la socialización de conformación de equipos lineamientos coordinación de GT por la aplicación Teams.	



**INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN**

CÓDIGO : BS-F-26

FECHA : 2025-04-04

VERSIÓN: V5

**1. Número del contrato**

967 - 2026

**2. Informe**

Mensual

**3. Periodo del informe**

01/02/2026 A 28/02/2026

11	Brindar retroalimentación y capacitación a funcionarios y contratistas de los Grupos Territoriales asignados sobre las disposiciones jurídicas o legales relevantes que deban conocerse y aplicarse en el marco de los procesos de atención de la entidad, con el fin de promover la actualización permanente y el fortalecimiento técnico del equipo.	No aplica	Durante el periodo evaluado no se requirió brindar retroalimentación ni capacitación a funcionarios y contratistas del Grupo Territorial asignado sobre disposiciones jurídicas o legales relevantes.
----	--	-----------	---

**11. CERTIFICACIONES**

En mi calidad de supervisor(a) del contrato certifico:

- a. El(la) contratista durante el periodo, desarrolló y cumplió con las obligaciones contratadas así como las demás cláusulas establecidas en el **SI:**  **NO:**
- b. El(la) contratista efectuó el pago de salud, pensión y riesgos laborales (adjuntar comprobante) **SI:**  **NO:**
- c. Apruebo los informes, productos y demás documentos y entregables presentados por el contratista durante el periodo **SI:**  **NO:**
- d. Se realizó el respectivo tratamiento y monitoreo a los riesgos por parte del(la) contratista y por mi parte como supervisor(a) **SI:**  **NO:**

*Recuerde que el presente informe debe ser publicado en la plataforma SECOP II dentro de los 3 días hábiles siguientes a su generación y debe ser entregado al Grupo de Gestión Contractual para que repose en el expediente contractual.*

**12. FIRMAS**

Contratista	Aprobación supervisión (firma electrónica)
Nombre: MARIO FERNANDO CHAVEZ CHIMACHANA	Nombre: ITACT GIOSARA OLIVA BENAVIDES Cargo: Coordinadora GT Nariño
Fecha: 28/02/2026	

El registro de datos personales, autoriza a la entidad para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 1581 de 2012 y las normas que la modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la Política de Privacidad y Tratamiento de Datos Personales a través de <http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/Aviso-de-privacidad.aspx>